

## CAPÍTULO II

### 2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN CRIMINALÍSTICA CON ORIENTACIÓN AL SECTOR PÚBLICO.

#### 2.1 Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

La necesidad de formación permanente en el trabajo y para el trabajo se ha incrementado en las últimas décadas como consecuencia de los cambios en las condiciones de competitividad de la economía, en la innovación tecnológica y organizacional de los procesos productivos, y en la introducción de programas de mejoramiento de la calidad de los procesos y productos tanto de las empresas como en el sector público. Estas innovaciones han generado la redefinición de procesos y de funciones operativas surgiendo como necesidad la presencia de técnicos que se desempeñen en forma competente en sus diversas actividades.

En los últimos años la problemática de la Seguridad Pública se ha convertido en un emergente en las organizaciones públicas y privadas. La implantación de programas de seguridad es una de las actividades que se necesita para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Para que toda organización pública o privada alcancen sus objetivos necesariamente deben elaborar planes de contingencia y permanentes de seguridad para la preservación de los recursos humanos. En este contexto, la criminalística aplicada a la investigación de delitos forma parte integrante de un Sistema Integral de Recursos Humanos.

Con crecimiento demográfico aumenta además la tasa delictiva y por ende los requerimientos periciales son mayores, ante este panorama es necesario dotar a los organismos de Criminalística de mayor cantidad de especialistas titulados, y capacitar a los que ya se encuentran trabajando para que den respuestas a los pedidos de pericia que surgen de parte de Policía y Justicia

En el actual contexto organizacional, sobre todo de la Justicia, la criminalística constituye un eslabón por demás importante en el esquema de seguridad pública por cuanto es la encargada de aportar las evidencias físicas que a la postre sustentarán los dictámenes de la justicia para condenar o sobreseer a los sospechados de cometer delitos.

Los motivos expuestos y las constantes transformaciones acontecidas en el contexto nacional e internacional exigen de los Estados Nacionales una actitud proactiva tendiente a generar acciones en materia de política pública que colaboren sustantivamente con estos procesos y el sistema educativo no puede estar ajeno a esta necesidad.

Adicionalmente, resulta importante destacar que los alumnos que el día de mañana actúen como peritos de parte y no presten servicios al estado, haciendo uso de la titulación ofrecida, enmarcarán su función y conocimientos con un mismo formato legal basado en los contenidos académicos expuestos en el presente trabajo, máxime cuando se avecina la puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.

## **2.2 Descripción de la carrera**

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1968 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas, legales y procedimentales necesarios para el desarrollo de la actividad criminalística.

En el primer año las asignaturas son tendientes a la comprensión de conocimientos de la comunicación y de cultura general aplicados al ámbito forense, con un enfoque técnico general de ciencias duras como la física, la química y la matemática, también se incursionará en temas relativos al derecho, la ética profesional y a la criminalística general.

En el segundo año se profundizarán y enfocarán los conocimientos respecto al campo de la química, la física y aspectos relacionados a la metodología de la investigación, con tendencia al análisis de los rastros y evidencias en la escena del crimen y laboratorio, como así también al registro gráfico del lugar del hecho y los indicios a través de la fotografía y video filmación forense.

En tercer año se desarrollarán contenidos comprendidos en el campo de la formación específica, incluyendo las herramientas teórico-prácticas relacionadas a la gestión de la escena del crimen basado en un marco legal vigente con la correspondiente práctica profesionalizante que permita el afianzamiento de los conocimientos a través del saber hacer.

El plan de Estudios se sustentará en el desarrollo profesional del técnico superior que propicie el desarrollo para lo cual se incorporarán conocimientos vinculados al área forense.

## **2.3 Identificación del título**

- Denominación del perfil profesional: Técnico Criminalístico
- Familia Profesional: Investigación del Crimen, Ciencias Forenses, Policía, Justicia.

## **2.4 Denominación del Título**

Técnico Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público.

## **2.5 Duración de la carrera**

3 años

## **2.6 Carga horaria total**

1968 horas

## **2.7 Objetivos de la carrera**

- Constituir un proceso formativo superior, una instancia de profesionalización en el ámbito estatal direccionado a los agentes públicos provinciales y personas que deseen capacitarse en la especialidad criminalística.

- Formar técnicos profesionales capacitados para intervenir en problemáticas de gestión concretas en materia de la seguridad e investigación de los delitos.
- Recrear competencias, aptitudes y actitudes direccionada a la gestión de la investigación de los delitos en la escena del crimen y laboratorios de Criminalística dependientes del sistema de seguridad pública provincial.
- Establecer un ámbito de conocimiento específico en materia de investigación criminalística.
- Desarrollar capacidades intelectuales, reflexivo críticas, etc. en los agentes de seguridad pública provincial a los efectos de lograr una verdadera profesionalización en la gestión de los procesos investigativos.
- Conocer los procedimientos y protocolos de intervención para la fiscalización y seguimientos de las actividades en el sector público y privado ligadas a la investigación criminalística de delitos.
- Conocer las normativas en el ámbito provincial y nacional pertinentes al objeto de estudio (Policía Criminalística).

## 2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desempeñarse en Organismos públicos Municipales- Provinciales y Nacionales (Justicia, Policía y otros).</li> <li>▪ Empresas privadas de seguridad, estudios jurídicos- periciales,</li> <li>▪ Docencia en el ámbito público o privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar procedimientos de investigación, recolección de información y análisis de la misma (indicios, evidencias) de acuerdo a las necesidades requeridas por la justicia.</li> <li>▪ Dominar los conocimientos y técnicas necesarias para el análisis de los rastros levantados en el lugar del hecho y analizarlos con medios directos o indirectos.</li> <li>▪ Cumplir con todos los procedimientos procesales de acuerdo a la norma vigente.</li> <li>▪ Comunicarse con la comunidad, como también con miembros del sistema de justicia, de acuerdo con las funciones específicas.</li> <li>▪ Producir y recepcionar diferentes discursos orales y escritos con relación a contextos determinados en situaciones concretas.</li> <li>▪ Intervenir con idoneidad en el trato de personas con capacidades diferentes, alcohólicos/as y personas insanas.</li> <li>▪ Aplicar estrategias tendientes a garantizar la seguridad de la población, en función de los peligros viales que se presenten, real o potencialmente, tanto en el ámbito urbano, como rural.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar técnicas específicas en los diferentes procedimientos criminalísticos e implementar acciones para la preservación del lugar del hecho.</li> <li>▪ Desplegar sus conocimientos científicos, tanto dentro de la investigación criminalística general como en el levantamiento de todo tipo de rastros, indicios o evidencias</li> <li>▪ Recolectar la información criminalística con profesionalismo, dentro del marco ético y legal vigente.</li> <li>▪ Analizar y proveer los conocimientos correspondientes a los diferentes niveles de análisis de manera tal que se pueda hacer una auténtica tarea en la aproximación de la identidad humana o verdad objetiva del hecho ocurrido.</li> </ul>
--	--

## 2.9 Perfil del Egresado

El Técnico Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público puede ejercer su profesión en el Sistema de Seguridad Pública de las provincias del país, desempeñándose en dependencias investigativas públicas o privadas.

Constituye el título requerido para el desempeño en el ámbito del análisis profesional del delito desde el punto de vista técnico-científico.

La formación lo habilita para ejercer la docencia en instituciones públicas o privadas.

Los egresados de la Tecnicatura Superior en Criminalística Orientación Sector Público adquirirán conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar tareas como:

Gestionar de manera eficiente las demandas que hacen al funcionamiento de las organizaciones públicas y del sector privado en materia de investigación criminalística de delitos.

Entender y dar respuestas a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de criminalística.

Participar en la elaboración de proyectos relacionados con esta temática.

Capacitar en temas relacionados a esta ciencia.

Generar equipos de trabajo eficaces y eficientes, capaces de dar respuestas a las demandas actuales de la Administración Pública en materia de investigación criminalística.

Instrumentar políticas y procesos que permitan optimizar los recursos en las diversas prácticas ocupacionales.

## **2.10 Condiciones de Ingreso**

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
  
- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de inscripción.
  - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
  - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
  - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
  - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

# CAPÍTULO V.

## 5. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN CIMINALÍSTICA CON ORIENTACIÓN AL SECTOR PÚBLICO							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
<b>PRIMER AÑO</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Inglés Técnico (Asig. 3hs/48hs)	Informática Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Física (Asig. 5hs/80hs)	Introducción al Derecho Procesal (Asig. 4hs/64hs)	Perspectiva Psicológica del Delito (Asig. 4hs/64hs)	Aspecto General del Proceso Penal (Asig. 4hs/64hs)	----	----
Matemática (Asig. 3hs/48hs)		Comunicación Aplicada (Asig. 5hs/80hs)					
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
----	Ética y Deontología (Asig. 4hs/64hs)	----	----	Física y Química Aplicada (Asig. 4hs/64hs)	Fotografía y Video Pericial (Asig. 4hs/64hs)	----	----
				Rastros Evidencias y Peritajes I (Asig. 5hs/80hs)	Rastros Evidencias y Peritajes II (Asig. 5hs/80hs)		
				Metodología de la Investigación Científica (Asig. 4hs/64hs)	Procedimientos Criminalísticos (Asig. 5hs/80hs)		
				Inspección Ocular Técnica (Asig. 5hs/80hs)			
<b>TERCER AÑO</b>							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
----	----	----	Seminario de Integración (Asig. 4hs/64hs)	Medicina Legal y Forense (Asig. 3hs/48hs)	Criminología (Asig. 4hs/64hs)	Práctica Profesionalizante I (8/128)	Práctica Profesionalizante II (8/128)
					Aspectos Legales del Peritaje (Asig. 4hs/64hs)		
Total horas Formación General: 208		Total horas Formación Fundamento: 432		Total horas Formación Específica: 880		Total horas Prácticas Profes.: 256	
Espacio de Definición Institucional: 192 hs							
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1.968</b>							